

ACERCA DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA

José Bengoa C.

Chile y los chilenos, entre otras cosas, está traumatizado por el tema de la Reforma Agraria. Quizá es esta una de las cuestiones más controvertidas de la historia nacional reciente. En la medida que sus actores aún están presentes en la escena pública, del interior o del exilio, la discusión se hace terriblemente violenta y enrevesada. Para el futuro del país sería sin duda de gran importancia lograr un acercamiento al tema más reposado ya que difícilmente se puede exigir objetividad.

Recientemente algunas agrupaciones campesinas han celebrado un nuevo aniversario de la dictación de las leyes que hicieron posible las reformas en el campo. A ese acto han respondido con inusitada unidad y virulencia las asociaciones de empresarios agrícolas encabezadas por la Sociedad Nacional de Agricultura; en ese marco un programa radial ha realizado un foro con la presencia del ex-Ministro de Agricultura, don Hugo Trivelli, provocándose la más grande batahola, de ese moderado y diplomático foro dominical. Para unos la Reforma Agraria resume todas las bondades y para otros es la expresión de la sinrazón y las fuerzas del mal. Pareciera ser un asunto que provoca el reencuentro de todas las pasiones más encendidas, que una década de distancia no ha podido morigerar (1).

El intento de estas líneas no es defender ni atacar desde el terreno de la bondad o maldad la Reforma Agraria, sino llamar la atención acerca de su necesidad. Quisiéramos apartarnos un tanto de la contingencia y asumir el proceso reformista como un fenómeno histórico. En vez de discutir acerca de los éxitos o defectos del proceso, quiéramos anotar su necesidad; necesidad de orden histórico, en el nivel de los procesos de cambio y modernización más profundo de nuestra sociedad contemporánea (2).

Chile y los chilenos, entre otras cosas, está traumatizado por el tema de la Reforma Agraria. Quizá es esta una de las cuestiones más controvertidas de la historia nacional reciente. En la medida que sus actores aún están presentes en la escena pública, del interior o del exilio, la discusión se hace terriblemente violenta y enrevesada. Para el futuro del país sería sin duda de gran importancia lograr un acercamiento al tema más reposado ya que difícilmente se puede exigir objetividad.

Recientemente algunas agrupaciones campesinas han celebrado un nuevo aniversario de la dictación de las leyes que hicieron posible las reformas en el campo. A ese acto han respondido con inusitada unidad y virulencia las asociaciones de empresarios agrícolas encabezadas por la Sociedad Nacional de Agricultura; en ese marco un programa radial ha realizado un foro con la presencia del ex-Ministro de Agricultura, don Hugo Trivelli, provocándose la más grande batahola, de ese moderado y diplomático foro dominical. Para unos la Reforma Agraria resume todas las bondades y para otros es la expresión de la sinrazón y las fuerzas del mal. Pareciera ser un asunto que provoca el reencuentro de todas las pasiones más encendidas, que una década de distancia no ha podido morigerar (1).

El intento de estas líneas no es defender ni atacar desde el terreno de la bondad o maldad la Reforma Agraria, sino llamar la atención acerca de su necesidad. Quisiéramos apartarnos un tanto de la contingencia y asumir el proceso reformista como un fenómeno histórico. En vez de discutir acerca de los éxitos o defectos del proceso, quisiéramos anotar su necesidad; necesidad de orden histórico, en el nivel de los procesos de cambio y modernización más profundo de nuestra sociedad contemporánea (2).

la falta de población laboriosa significativa producto de la larga guerra de Arauco, y tantos otros factores, hicieron de nuestro agro un espacio poco atractivo a los capitales y mercaderes internacionales. Chile colonial, como lo han demostrado recientes investigaciones, fue siempre una economía deficitaria. Salvo pequeños, cortos y limitados procesos expansivos (Virreynato del Perú, minería boliviana, y posteriormente California, Australia y las exportaciones de granos durante parte del siglo XIX), la producción agrícola estaba destinada a los escasos mercados locales (urbanos y mineros). La renta terrateniente en Chile ha sido escasa y nunca permitió grandes lujos a sus detentadores. Las rentas y negocios de significación se obtenían en el sector minero, financiero, mercantil y fundamentalmente especulativo (inmobiliario principalmente). Las familias adineradas del país debían combinar la actividad rural-agraria, con la minero-financiero urbana, como condición de prosperidad.

Esta realidad es percibida rápidamente por la clase terrateniente una vez producida la Independencia nacional. Se realizó una alianza estrecha entre los mercaderes, detentadores del escaso capital mercantil existente en Chile en esos años (por ejemplo, los estanqueros de Portales), con los terratenientes. Estos últimos, al decir de Edwards Vives, "doblan la cerviz" ante los primeros, a cambio de la seguridad y orden que le ofrece un estado naciente, centralizador y fuerte. El Estado se transformó desde su inicio portaliano, en el mecanismo más adecuado para acceder a la renta minera, a los medios financieros y las actividades especulativas. La agricultura esta ligada a la importancia política que otorga el control de la población y el territorio. Los terratenientes manejaban el país pobre de las provincias, lo controlaban, y a cambio, accedían al aparato estatal y los negocios capitalinos. El camino para acceder a estos beneficios fue durante casi un siglo y medio, la política parlamentaria, el sistema electoral. Todos los ricos de este país lo han sido gracias, a la actividad política. Nadie ha podido enriquecerse lejos del Estado. No hay casos de agricultores laboriosos que encerrados en sus lejanas pertenencias, hubieran construido un reino de abundancia y prosperidad. Las grandes haciendas prósperas se construyeron con capitales foráneos al sector rural y generalmente pertenecieron a Presidentes de la República, famosos senadores o familias emparentadas. Quien logró alguna vez algo de fortuna con su laboriosidad y esfuerzo productivo rápidamente debió ingresar al terreno de la política como medio necesario de reproducir en escala ampliada sus pertenencias. Bajas rentas terratenientes, escaso capital agrícola, Estado fuerte y centralizador de recursos mineros y financieros, actividad política necesaria, son parte de una misma matriz histórica que marcó a este país por un largo y republicano período (4).

Los terratenientes a lo largo de un siglo y medio se preocuparon más en defender, mantener y exigir el control de la población rural, que en proponer políticas de fomento agropecuario. El control de una "clientela cautiva", fue la base de su poder social, de su posición hegemónica frente al resto de la sociedad y el Estado. Exto explica por qué las familias que a mediados del siglo pasado construyeron sus riquezas en la minería o la banca, se emparentaron o directamente compraron predios agrícolas, como forma de entrar en el juego político de la clase que comandaba los

destinos del país. La tierra en Chile daba más prestigio que dinero, esto es, intermediaba el acceso al poder.

El mecanismo agroestatal era simple: la hacienda y la familia del propietario concentraba amplios recursos territoriales y por ende población que vivía y moría al interior del fundo. También controlaba la población minifundista y de pequeños propietarios (pueblos rurales) que dependía de sus favores. El llamado complejo latifundio-minifundio era un sistema de trabajo, (mercado laboral cautivo), un sistema social cerrado y dominado por los hacendados. El sistema electoral hacía el resto: la sobre-representación parlamentaria de las provincias rurales con respecto a los centros urbanos, permitió una mayor expresión de los terratenientes en el sistema parlamentario en particular y estatal en general (5).

4. LA PRESION POR LOS CAMBIOS

El control territorial permitía a los hacendados, ejercitar diversas formas de control social sobre la población campesina. Es una constante en la historia agraria de Chile que los períodos en que aumentan las rentas agrícolas, se produce una mayor asalarización de la mano de obra y en los momentos en que la producción, precios, exportación, etc. baja, se campesiniza la fuerza de trabajo. Al bajar las rentas agrarias, el propietario entrega a los campesinos favores en tierras (regalías) y por esas vías mantiene el control de la población en el interior de sus pertenencias. Lo mismo realizaba en ciertas etapas de la historia agraria chilena la existencia de una gran cantidad de microunidades económicas campesinas ("inquilinos") enclavados al interior de las haciendas o en sus cercanías ("pequeña propiedad dependiente"). Esta relación laboral y social se recubría con una fuerte cultura paternalista, que dispersaba, amagaba y opacaba las posibles contradicciones. Se reprime, como es sabido, todo intento de sindicalización, esto es, de proletarización de las relaciones de mano de obra; objetivación de la fuerza de trabajo fuera del marco de las relaciones subjetivas patronales (6).

La "clientela cautiva" se mantuvo hasta muy entrado el siglo veinte, década del cincuenta, no sólo por la acción patronal sino por el temor y resistencia campesina a la modernización y consiguientemente a la proletarización (entendida subjetivamente como pauperización). Los inquilinos, medieros, pequeños propietarios, etc... reivindican la mantención y aumento de las regalías de tierra, talajes y derechos territoriales, que pasan por la reproducción de la relación patronal (7).

El movimiento obrero urbano intenta desde la década del veinte representar los intereses campesinos desde el punto de vista de la modernización. Esto lo lleva a oponerse fuertemente a los terratenientes que ven en sus acciones y propaganda el peor enemigo de la "tranquilidad en los campos". Vale la pena señalar que los terratenientes se oponen sistemáticamente a la modernización de las relaciones sociales en el campo,

pero no así a la modernización de las fuerzas productivas. En los períodos de auge económico los propietarios incorporan tecnología, modernizan la producción, etc. ... tratando de no entrar en contradicción con el "modo tradicional" de funcionamiento de las actividades agrícolas. Esta contradicción provocará el estancamiento de la producción agrícola, como fue correctamente percibido en la década del sesenta.

La apuesta obrera y posteriormente urbana en general (clases medias), por la modernización del campo, no es comprendida más que parcial y tardíamente por el campesinado. Este ve con reparos un proceso que puede significar la expropiación de sus escasos medios de producción. Es la principal arma terrateniente para mantenerlo cautivo por tantas décadas, mientras el resto del país se industrializaba y modernizaba rápidamente (8).

La relativa ausencia de movimientos campesinos en el Chile Central se explica por estas razones. El campesinado viviendo en condiciones aisladas, tradicionales, de fuerte explotación, tiene a pesar de ello, espacios de reproducción relativamente aceptables en el marco de un sistema cultural fuertemente tradicional y paternalista. El control político local permite ejercitar la represión en los casos en que no es suficiente la sumisión filial-paternal. Las necesidades terratenientes de controlar la población rural permiten la existencia de estos espacios reproductivos (9).

Hasta la década del treinta, de este siglo, pensamos, la estructura de control de la mano de obra no era contradictoria ni obstáculo a la modernización de las actividades agrícolas. A partir de allí se producen cada vez más graves problemas: incapacidad de entregar regalías y ampliar el número de inquilinos con tierra; desarrollo tecnológico creciente y mayores necesidades educacionales de la mano de obra; relación entre productividad y salario; división moderna del trabajo en las actividades rurales, etc. ... Todo esto provoca como resultado un distanciamiento creciente entre las condiciones "modernas" de vida de la ciudad y el campo y un abastecimiento cada vez más deficiente de alimentos, con los consiguientes problemas de importaciones y comercio exterior.

La sociedad urbana entra en conflicto creciente con la tradicional sociedad rural. Es un conflicto netamente político, situado al nivel del aparato estatal. Los terratenientes se oponen a la modernización rápida de sus actividades por la posible pérdida de su posición de privilegio en la sociedad y su acceso ventajoso al Estado. Esta oposición a la modernidad conduce a su desprestigio, por incapacidad de producir alimentos en forma suficiente. Por otro lado, el control de la población cautiva es el principal escollo estructural, para el ascenso de las clases medias al control de la sociedad chilena en las cinco primeras décadas del siglo, los terratenientes y sus adláteres controlan una fuerte clientela cautiva que les permite mantenerse en posiciones de poder con gran capacidad de negociación.

Las clases medias urbanas, encabezando a los sectores de burguesía industrial surgidos al amparo estatal y los obreros industriales modernizantes, se plantean la necesidad de "desmontar" el poder de la oligarquía nacional cuya base política está en el agro (y por tanto pueden reproducir su base económica a través del Estado). Desde el año 38 se comienza a buscar fórmulas de "desmontaje", que permite ciertos avances pero fracasan en su realización completa. La comisión mixta entre el Frente Popular y los terratenientes cancela la sindicalización campesina el año 41 (10). El compromiso electoral con Gabriel González Videla es liquidado con la Ley de (NO) sindicalización campesina N° 8811 de 1948. La modificación a la ley electoral (1958) es un duro golpe a las clientelas cautivas y permite una mayor intromisión de los sectores urbanos en el campo. La Reforma Agraria de Alessandri presionada por el vanguardista modernizador de la Alianza para el Progreso, va en esa dirección y finalmente el proceso de Reforma Agraria debiera ser leído como la ofensiva general de los sectores urbanos sobre el campo.

5. EL OBJETIVO CENTRAL DE LA REFORMA AGRARIA

La Reforma Agraria es en primer lugar y ante todo, un intento de transformación política del Estado. Es por ello que la discusión central se ubica en la reforma al artículo 10 de la Constitución que delimitará el ejercicio del derecho de propiedad. Se trataba de provocar una modernización radical al nivel de la generación del poder político chileno. Para ello era indispensable modificar el sistema de propiedad territorial que permitía aún un fuerte control de la población y por ende un acceso privilegiado al aparato del Estado. Ese es el sentido histórico del proceso de Reforma Agraria y quizá de allí viene el carácter violento de las discusiones sobre el tema. La Reforma cuestionaba ciento cincuenta años de dominación oligárquica. La posesión de la tierra y su no discusión, eran la garantía.

La Reforma Agraria es impulsada por los sectores urbanos, medios y obreros, para quienes tiene un amplio significado de modernización y desarrollo. Todos los desahucios que hoy día la gente del campo -campesinos, sectores rurales medios y propietarios- perciben del proceso, se deben a este hecho fundamental. Los sectores urbanos se estaban jugando, políticamente, en el espacio rural, pero a pesar de estar en el campo, era su juego.

El campesinado pasa de ser una clientela cautiva a una clientela en disputa. Cada sector urbano trata de organizar una masa de apoyo en el campo que le permita acumular fuerzas rurales -internas- para su programa. La movilización campesina se hace en referencia -y muchas veces dependencia- a los sectores urbanos. Son estos los que dirigen el proceso y no siempre consultan con precisión los intereses campesinos. Se supone por principio que éstos están a favor de la modernización y contra los terratenientes. El análisis histórico muestra que las motivaciones campesinas fueron muchas veces de orden diferente. Aunqu e habían amplios

sectores partidarios efectivos de la modernización (11) muchos otros -quizá mayoritarios- percibieron en la acción urbana la posibilidad de re construir su economía campesina tradicional, ampliar regalías de tierras, conquistar una pequeña propiedad, en fin, campesinizarse más que proletarizarse.

La influencia urbana sobre el campesinado es de tal grado, que impide y bloquea la constitución de un movimiento campesino propiamente tal que fuera sujeto efectivo de la Reforma Agraria. El campesinado participaba activamente en las políticas que se han fijado desde la ciudad. Es por ello la extrema división interna (ideológica-política) de sus organizaciones y el carácter dependiente de sus demandas (12).

Desde su perspectiva, los sectores urbanos tienen éxito en su empresa. Ponen a todo el país contra los terratenientes quienes son aislados y afectados por el proceso. Sin embargo, no contaron estos sectores con el estrecho entrelazamiento entre el conjunto de las fracciones de la clase dominante criolla; las tesis que veían a los terratenientes como una rémora del pasado, fracasaron. El conjunto de la clase dominante solidarizó con los expropiados, ya que su liquidación hacía peligrar el sistema de generación de poder y el poder social y político mismo en su totalidad. No es el hecho económico de la expropiación el que atemoriza y une a la clase dominante chilena, es el horizonte de democratización del poder político y la pérdida de control que implicaba. En esas condiciones la ofensiva mesocrática urbana de los sesenta, tiende a modificar brutal y radicalmente la estructura del Estado chileno y anticipa a la vez su destrucción, como órgano político representativo.

6. LA REFORMA AGRARIA Y EL SISTEMA DE DOMINACION SOCIAL Y POLITICO CHILENO

La Reforma Agraria es la culminación de un largo proceso de democratización creciente del Estado y en ese sentido habría que caracterizarla como el fin de una etapa y el comienzo de otra en el desarrollo político nacional.

Se liquida, para siempre quizá, la Hacienda como sistema económico, social y político. En los años siguientes al Golpe Militar se reconstruyeron nuevamente muchos fundos (predios) que habían sido expropiados, pero no se reconstruyeron como Haciendas, como lo que habían sido antes. El sistema de Haciendas se liquidó tanto por la Reforma Agraria, como también por la contrarreforma agraria. El peso que este mecanismo de control territorial tenía sobre el conjunto de la estructura social chilena era decisivo. Como hemos dicho no tanto en lo económico, sino mucho más, en lo político y cultural. La clase que gobernó Chile durante siglo y tanto, que era vista como con "derecho a mandar", perdió su estructura basal fundamental.

Se liquidó, en segundo término, el inquilinaje como sistema de relación laboral, social y cultural y se produce sobre todo en estos últimos años (74-80) la "liberación" de la mano de obra rural. Se

constituye un mercado capitalista de trabajo, con todas las secuelas de pauperización que han sido características en procesos semejantes (Europa en el siglo pasado, etc.). En términos culturales nacionales se termina con el prototipo de la relación inquilinaje, que tendía a dominar el conjunto de relaciones laborales chilenas, con excepción de la gran industria moderna. Este es un cambio y modernización de insospechadas consecuencias para un futuro en que se puede expresar la masa laboral (13).

Finalmente, en el campo se producen cambios radicales que no parecieran tener vuelta atrás. Anotemos algunos solamente: en lo económico, se posibilita la circulación plena del capital financiero, haciendo de las actividades agrícolas una rama más de la industria o del espacio de reproducción del capital. En lo social, se quiebra el caciquismo patronal y el conjunto de relaciones que éste manejaba. En lo político, se pone fin a las clientelas cautivas, las que pasan a depender de un mercado amplio y diversificado de relaciones. En lo cultural, el campesinado se incorpora a la vida nacional, sin vuelta atrás. Como se ha dicho muchas veces, "se despertó" y no podrá dormir nunca más; el miedo callará temporalmente pero no hay vuelta a la sumisión hacendal y al típico sombrero en la mano con la cabeza gacha del inquilino frente al patrón.

Todos estos elementos radicales de cambio son atribuibles al proceso de Reforma Agraria en toda su complejidad, incluyendo la contrarreforma que provocó el Gobierno Militar después del 73. Los cambios habían sido tan profundos que los contrarreformistas no pudieron retrotraer la vida rural, a la situación anterior. Por el contrario, resolvieron "por la derecha" el proceso de reformas, profundizando los aspectos capitalistas modernizantes y destruyendo todos los anteriores sistemas de organización. El campesinado, sin duda, ha sido el más perjudicado con esta "resolución" del proceso, sufriendo las consecuencias de haber participado en las modernizaciones (14).

7. DESAFIOS DE UNA AGRICULTURA POST-REFORMA AGRARIA

La opacidad del proceso político provocado por once años de dictadura, impide ver con claridad la manera cómo estos cambios profundos se expresarán. No cabe duda, sin embargo, que hay numerosas pistas para pensar que ha cambiado la composición del Estado, la generación posible del poder en condiciones democráticas. En los hechos habría que preguntarse por el potencial electoral de la derecha en condiciones de libre juego democrático. Los mecanismos coercitivos del poder local han variado a lo menos, en la medida que hoy existe plenamente (con todas las laras de miseria y explotación) un mercado de fuerza laboral, de características netamente capitalistas.

La agricultura en estas condiciones pasa a tener más importancia económica que netamente política como en el pasado. Ya no será posible aplicar políticas agrícolas que limiten la renta del agro en favor de los sectores urbanos, a cambio del acceso fluido y preferencial

al aparato estatal. Se requerirá tratar al sector con la misma vara que a los otros sectores productivos, contando además con una mano de obra que exigirá su parte en los resultados.

Quizá estaremos ante una agricultura mucho más dúctil a la planificación productiva, a las respuestas rápidas a políticas de precios y fomento de la producción, etc.. El carácter segregado del sector habrá disminuido sustancialmente; una integración económica mayor se habrá producido (15).

La disolución de las haciendas por otra parte, ha creado y permitido la formación de una cantidad significativa de pequeños agricultores que también transformará el comportamiento agrícola y rural. La sociedad chilena al redemocratizarse se encontrará con un nuevo actor social-popular, que posee una proporción importante del territorio y tendrá sus propias reivindicaciones.

La disolución del inquilinaje, tanto por la reforma como sobre todo por la contrarreforma agraria (1974-80), ha conducido a la formación de un subproletariado rural de dimensiones desconocidas en el agro. La mayor parte de los trabajadores agrícolas, son hoy día "pobladores rurales", habitantes de villorios míseros, poblaciones callampas en las cercanías de los pueblos o sitios orilleros. En estos 20 años ha disminuido la población rural aislada (es lo que aparece en los Censos) y ha aumentado la población de las pequeñas ciudades de carácter agrícola. Este sector deteriorado, inestable, inseguro en su trabajo y en su vida, aparecerá con reivindicaciones que no es fácil predefinir en el momento en que se abra el juego democrático.

Estos cambios en las clases sociales patronales y trabajadoras del agro, los cambios ocurridos en sus relaciones internas desplazarán el conflicto hacia dimensiones más complejas y tenderán a transformar las relaciones con los sectores urbanos. El conflicto rural centrado exclusivamente en el control de la propiedad territorial (terrenos contra campesinos inquilinos), es un hecho histórico sobrepasado por la realidad. El lema campesino y de naturaleza precapitalista, "la tierra para quien la trabaja", a lo menos requiere de una reconceptualización compleja. En ese sentido la Reforma Agraria fue definitiva. Las grandes masas de campesinos desplazados ya por más de una década, se van consolidando en su situación proletariada; la recampesinización tradicional ("mi retazo donde nací y me crié") no existe; si se busca tierra es más por la seguridad que entrega, en las condiciones de un mercado de trabajo extremadamente inseguro e inestable. El eje del conflicto campesino y agrario en general se desplazará, pensamos, hacia la reivindicación de seguridad, tanto en la producción (pequeños agricultores) como en el empleo. Se le exigirá al Estado que asegure la reproducción del campesinado en las nuevas condiciones y que limite la voracidad de "compradores" y "empleadores".

Estos hechos permiten pensar en modificaciones sustantivas de la matriz de relaciones entre campo y ciudad, tanto a ni

vel social y político. La presencia de una agricultura de exportación que representa divisas cercanas a la mitad de la gran minería del cobre, cambia la relación en el terreno económico. Esto hace del sector -y los empresarios- ya no una rama rezagada del capital, sino más bien una de las más de punta. En estas condiciones una política de "Reforma Agraria" es equivalente a una política de estatización o nacionalización industrial. La explotación agrícola de baja intensidad de capital, organización precapitalista, alta proporción de rentas era nacionalizada, expropiada y repartida como parte de un programa democratizador que no afectaba el desarrollo capitalista, sino más bien lo reforzaba. Así ha sido en todos los países del mundo. La expropiación de la agricultura capitalista y moderna tiene que ver con un programa de socialización y colectivización, esto es, con un ataque al conjunto del capital. Esta decisión se discutirá en el conjunto de la sociedad y no en la agricultura en forma aislada.

8. UNA NUEVA REFORMA AGRARIA?

La Reforma Agraria, como cuestión nacional, no posee el mismo status histórico, estructural y político que hace veinte años atrás. Han cambiado radicalmente las condiciones que la hicieron posible. Comprender este hecho, es quizá la única posibilidad de evaluar con reposo lo ocurrido y plantearse alternativas para el futuro. Los objetivos de corte histórico -de fondo- se lograron. No los obtuvo ni uno ni otro bando, sino que paradójicamente se produjeron como consecuencia del conjunto de tradiciones del proceso. Los objetivos políticos y económicos propuestos por los sectores medios -constituir una masa de apoyo de 100 mil pequeños agricultores prósperos que los afianzara en el aparato del Estado en forma estable-, no se consiguieron; los objetivos socializantes de los sectores obreros que pretendían apoyarse en el campesinado (alianza obrero-campesina) para ampliar su base política electoral, tampoco se vieron coronados por el éxito. Habría que señalar que los terratenientes tradicionales también perdieron y que los nuevos empresarios no pudieron imponer sus criterios sectoriales frente a la presión y ofensiva del capital financiero. Finalmente fue éste último quien reorganizó, se apropió y liquidó al sector agrícola durante esta última década. Nadie obtuvo el triunfo de sus objetivos, pero la sumatoria de procesos de cambio terminaron por cambiar el sector.

Queremos insistir en que la Reforma Agraria como tal es un proceso histórico ya ocurrido en Chile. Esto no significa que no se puede plantear nuevamente el reparto de tierras. La democratización de la propiedad territorial es un fenómeno diferente a la Reforma Agraria, no posee ni su significado histórico ni tiene sus objetivos. En la confusión de estos términos es quizá donde se enreda el debate. La Reforma Agraria pretendía también subir el nivel de vida de los campesinos; hoy día este sector de la población sufre graves penurias, es necesario mejorar sus condiciones de vida, pero ello no es propiamente -estrictamente- hacer una Reforma Agraria. Lo mismo se puede decir de objetivos tales como el aumento de la producción, mejoramiento tecnológico, etc.. Fueron partes sustanciales del proceso de reformas pero no constituyen su esencia como proceso de cambios históricos.

El reparto de tierras debe plantearse en las nuevas condiciones agrícolas, en tres niveles de argumentos que pareciera indispensable tener en cuenta. En primer lugar, la Reforma Agraria culminó provocando una gran cantidad de medidas arbitrarias, discriminatorias e injustas. Sectores campesinos que aspiraron a la propiedad de la tierra fueron reprimidos y expulsados de los campos. Un proceso de redemocratización deberá realizar "acciones de reparación" dirigidas a este sector (16).

Una segunda cuestión dice relación con el acceso flexible a la propiedad territorial. Creemos necesario para la redemocratización de la sociedad y el Estado que se democratice el acceso a los recursos y en especial a la tierra. Para ello se pueden crear mecanismos de acceso que no impliquen expropiaciones arbitrarias (17). El acceso a la tierra pareciera ser una condición para limitar y moderar el conflicto agrario latente que hoy día existe en el campo.

Una tercera y más importante cuestión dice relación a un diseño de agricultura nacional barata, productiva y eficiente, que tienda a resolver los problemas de alimentación del país. No somos los únicos que vemos que una gran afluencia de alimentos a las ciudades, sólo puede ser posible si el campo está organizado en miles de pequeños y medianos productores. Cada vez los estudios modernos valoran más el potencial productivo de la pequeña propiedad: requiere menos capital (es mano de obra intensiva), es más fácil de organizar, es más estable, y en los rubros alimentarios básicos se ha podido mostrar como de mayor productividad que la gran propiedad. En una perspectiva de "rediseño agrícola", contar con mecanismos de reparto de tierra parece indispensable.

Plantearse el problema del reparto de tierras, en las nuevas condiciones de la agricultura pasa por establecer que la Reforma Agraria fue un proceso de características diferentes y que culminó y cumplió su papel histórico. De lo contrario se mantendrá el trauma que nos recorre: un grupo planteando la necesidad de hacer una nueva Reforma Agraria o reeditar lo realizado, otro grupo reaccionando violentamente en contra de cualquier posibilidad reformista y una buena parte guardando silencio.

A pesar de que parezca paradójal y contradictorio, queremos decir y afirmar, que hoy día repartir tierra a los campesinos no es "hacer nuevamente la Reforma Agraria"; una política agraria de desarrollo rural, debe contemplar la mejoría de las condiciones de vida del campesinado, la mayor seguridad laboral y salarios justos, la participación campesina en todas las esferas de la vida nacional, etc., etc.. En un momento -hace 20 años- esto era sinónimo e iba ligado a la Reforma Agraria: no se podía mejorar las condiciones de vida campesina sin atacar el conjunto del sistema hacendal. Hoy día el problema es distinto; es igual al problema urbano. Lo que les sucede a los habitantes de un villorio rural que trabajen esporádica y temporalmente en la agroindustria de exportación es igual a lo que les ocurre a los obreros de una población de Santiago. Teórica y prácticamente es el mismo problema: nivel de salarios, se-

guridad en el empleo, seguridad social, participación, etc.. El problema de la expropiación de los medios de producción y su socialización es también idéntico: por un lado es una agroindustria predial que produce duraznos y manzanas de exportación y por otro una fábrica de clavos para la construcción de casas. Aumentar la producción y la productividad de la agricultura, mejorar las condiciones de vida y trabajo de la población rural, permitir la participación democrática del campesinado, e incluso repartir tierra a los campesinos, no es ni teórico, ni prácticamente equivalente, hoy día, a realizar la Reforma Agraria, aunque en un momento histórico dado fueron procesos conjuntos e indisolubles.

9. CONCLUSION

Evaluar la Reforma Agraria chilena pasa por determinar los cambios que este proceso produjo en la sociedad y en el Estado; contar dineros más o dineros menos, es mantenerse en la apariencia de los hechos históricos. Las reformas están íntimamente ligadas a la aspiración modernizadora y democrática que poseía en los sesenta una masiva mayoría de la población chilena; y lamentablemente están indisolublemente ligadas al quiebre del sistema político estatal que se produjo en septiembre del 73. Chile con este proceso de reformas en el campo pasó de una etapa a otra en su historia como sociedad y como organización política; los resultados aún no los podemos visualizar.

NOTAS

- (1) Los antecedentes de este acto pueden encontrarse en el Boletín Tierra (Boletín Informativo de la Comisión Nacional Campesina) N° 10, 11 y 12 de julio, agosto y septiembre de 1984. La consigna del acto rezaba: "Por la dignidad del campesino una Reforma Agraria integral". El presidente del organismo señaló en aquel acto: "Creemos que se debe abrir una discusión a nivel nacional sobre las características de una política agraria alternativa y las características de una nueva etapa del proceso de Reforma Agraria" (p. 7, Tierra, N° 10 y 11). Esta discusión se puede encontrar en la Revista Noticiero de la Realidad Agraria, N° 21 y 22 correspondientes a agosto y septiembre de 1984. Si se leen con detenimiento los discursos, entrevistas y argumentos, la mayoría plantea: a) una valorización muy alta de la Reforma Agraria como proceso de cambios; b) Una valorización muy alta del papel que ocupó el campesinado en ese proceso; c) La necesidad en el futuro democrático de dar un lugar privilegiado al campesinado; y, d) La necesidad de discutir las tareas inconclusas del proceso de Reforma Agraria. Sobre este punto ningún sector parece reeditar de igual forma el proceso aunque no se plantea con claridad lo que se haría. Muchos coinciden en la necesidad de buscar un consenso nacional para realizar cualquiera nueva reforma y algunos plantean que la nueva reforma o la nueva etapa de la Reforma Agraria, sería diferente, sin especificar.
- (2) En este artículo no anotaremos cifras ni datos; éstos se pueden encontrar en la bibliografía sobre el tema. Ver: Sergio Gómez, Instituciones y Procesos Agrarios en Chile. FLACSO, Santiago 1982. José Bengoa, El Campesinado Chileno después de la Reforma Agraria. Ediciones SUR, Santiago, 1983.
- (3) El período de la Reforma Agraria se inicia con la discusión de la Ley de Reforma Agraria N° 15.020 dictada el 15 de noviembre de 1962. Entre 1962 y 1964 -Gobierno de Dn. Jorge Alessandri- CORA adquirió 53 grandes predios. Con la misma Ley en los primeros años de la presidencia de Dn Eduardo Frei se expropiaron 479 fundos. Es el primer subperíodo. La Ley N° 16.640 del 16 de julio de 1967 inaugura propiamente el proceso. En el subperíodo 67-70 se afecta a 1.045 fundos y en el 70-73 se expropiaron 4.401, es el tercer subperíodo. El cuarto subperíodo va desde 1974 a 1979 en que se realiza la contrarreforma agraria. La tierra expropiada se "regulariza", esto es, se entrega a campesinos, se devuelve a los antiguos terratenientes y se remata en subasta pública. En 1979 se deroga la Ley de Reforma Agraria, se disuelve la CORA y se cierra formalmente el proceso. El período dura exactamente 17 años.
- (4) Habría que agregar que parte de esta matriz histórica es el poco o ningún interés de la oligarquía chilena por hacer inversiones importantes en ningún sector de la economía. En el campo fueron mucho más importantes las inversiones en parques de recreación que en instalaciones y mejoras pro-

ductivas. Fuera de los canales de regadío que eran indispensables para poner en producción las tierras, las inversiones productivas fueron hechas casi exclusivamente por el Estado. La modernización agroindustrial (Molinos, remolacha, plantas lecheras, arroceras, etc.) son todas realizadas con capitales del Estado. A decir verdad, la oligarquía prefería gastarse la plata en París que invertirla en Colchagua. Esto que afirman muchos historiadores contemporáneos podría ser una constante de este grupo social: cada vez que tiene el poder y ve la posibilidad de explotar algún Chañarillo (léase salitreras, préstamos, bonos, o sobreliquidez de la Banca Internacional), se desatan en su seno los apetitos consumidores más voraces. Así como alguna vez se gastaron buena parte de la renta salitrera en los cafés de París, así después de casi 100 años siguen dilapidando la fortuna (o mala fortuna) del país en viajes y baratijas. Por cada árbol frutal plantado entre el 74 y el 84 se han comprado dos televisores a color. El consumo siempre ha sido superior a la inversión.

- (5) Se entiende por sobre-representación parlamentaria, la desigual proporción de miembros del parlamento elegidos por las circunscripciones rurales con referencia a los electores urbanos. Un diputado urbano (ver distrito de Santiago, por ejemplo) era elegido por 10 o 15 veces más votos que su colega de una circunscripción rural.
- (6) La reivindicación más persistente y explícita de la Sociedad Nacional de Agricultura a lo largo de su dilatada trayectoria, será el control independiente sobre la población rural. El argumento reiterado dirá que la agricultura es un sector "especial", estratégico porque produce alimentos y por tanto, los trabajadores rurales son "distintos" a los urbanos. Esto implica aceptar las relaciones contractuales tradicionales.
- (7) La Hacienda funcionaba con trabajadores "inquilinos" y trabajadores "asalariados". El primero era el prototipo de la relación estable de trabajo, aunque en muchos períodos los peones y jornaleros asalariados fueran mayoritarios. El inquilino poseía en usufructo la tierra que le cedía el patron: casa (o puebla), goce (huerto, revuelco o cerco), regalía de tierra, derecho a talaje (pastoreo) y otros derechos de agua, leña, etc.. Constituían una microunidad campesina al interior de las haciendas. El campesino pagaba por esos derechos, en trabajo (renta en trabajo): el trabajo del dueño de casa, un peón obligado, una lechera obligada, una niña para "las casas", etc.. Después de los años treinta se le paga salario a estos trabajadores, pero muy bajo. Comprender esta forma de relaciones de trabajo como trabajo semi-asalariado pagado "en especies", en "derechos de tierra" y otros beneficios, es un error. Si así hubiera sido, el proceso de "liberación" habría coincidido con el proceso de modernización. Una mayor monetarización del pago de la mano de obra habría significado mayor desventura en el mercado de trabajo y acceso a mercados diferenciados. Nada de eso. El campesinado, como productor semi-independiente (aparcerero), ve en la limitación de las regalías de tierra, una expropiación y cercamiento de sus medios de producción. No es un proceso de modernización de su previo carácter asalariado, sino un cambio de carácter: la expropia

ción de sus medios de producción aparceros, el fin de su posición de productor semi-independiente, propietario de medios de trabajo, animales y cosechas (aunque sólo usufructuario de tierras) y el paso a una condición de proletario. La resistencia a la expropiación pasaba por la mantención de las relaciones de lealtad patronales. El año 1965 habfan más de setenta mil familias inquilinas en la agricultura chilena y en los fundos no había mil quinientos trabajadores organizados. El Presidente Frei ya gobernaba Chile y la Reforma Agraria poseía una Ley y era el tema central de conversación en el país. No cabe duda que este hecho requiere una mayor explicación. Pensamos que éste es uno de los elementos que lo permiten comprender.

- (8) En la década del 60 aún existían zonas del Valle Central en que inquilinos y peones recibían gran cantidad de regalías en tierras; otras zonas habían modernizado totalmente sus relaciones productivas. Ver, José Bengoa: Trayectoria del Campesinado Chileno. GIA, Academia de Humanismo Cristiano, 1982.
- (9) A la mentalidad urbana repugna el tradicionalismo precapitalista a que sometieron los terratenientes al campesinado. Algo diferente es la percepción que los propios campesinos tenían de sí mismos, de su riqueza o pobreza. Pensamos que en términos objetivos la proletarianización-modernización implicaba mayor integración cultural pero a costa de mayor pauperización.
- (10) Para mayor información sobre estos hechos, ver: Historia del Movimiento Campesino, Varios autores, GIA 1983. Gonzalo Tapia S. Aspectos constitutivos de la organización campesina en Chile, GIA, Academia de Humanismo Cristiano, Documento de Investigación, Santiago 1982.
- (11) En los sectores tempranamente modernizados se había constituido un proletariado rural con orientaciones modernas. Es el caso de Molina, zona vitivinícola donde el inquilinaje había desaparecido hacía décadas. Ver, Landsberger y Canitrot. Iglesia, Intelectuales y Campesinos; La Huelga de Molina. Editorial del Pacífico, Santiago, 1967.
- (12) La imagen más difundida señala que la Reforma Agraria chilena fue producto o resultado de largos años de lucha campesina. Nosotros discutimos esta aseveración. En primer lugar el Movimiento Campesino chileno fue muy débil, intermitente y de características muy heterogéneas. La masacre de Ranquil ocurrió el año 34 en una zona de colonización. Allí la consigna de "la tierra para quien la trabaja" era levantada por colonos independientes que querían obtener sus títulos individuales de propiedad. Los conflictos en las haciendas públicas del Estado son por la obtención de regalías de tierra y quizá son los que más se acercan a la presión por Reforma Agraria. Los conflictos en las viñas (Molina, Talca, Lontué) en la década del 50 son de asalariados rurales y no se plantean la expropiación de predios. El tema de la Reforma Agraria está puesto en las declaraciones de las organizaciones campesinas nacionales desde mitad de los años veinte, pero su importancia es principalmente ideológico-política. Por lo general son declaraciones de organizaciones com-

puestas por militantes de partidos urbanos, que tienen la Reforma Agraria entre sus reivindicaciones programáticas. La participación del campesinado en la discusión de la Ley de Reforma Agraria fue mínima. El año 1964 en que diariamente los periódicos destacan ese tema, y en torno a ese debate se realiza la campaña presidencial (Frei y Allende), los campesinos sindicalizados son 1.658, se pasan 31 pliegos de peticiones y realizan 39 huelgas en todo el país. El campesinado se movilizará contra los terratenientes cuando vea que posee una Ley de sindicalización, una Ley de Reforma Agraria, apoyo total del aparato del estado, etc.. Ahí recién se romperán las lealtades patronales. Este rompimiento será definitivo y los terratenientes no lo perdonarán, ni a los sectores urbanos involucrados, ni a los sectores campesinos "seducidos". La violencia de la década de contrarreforma agraria así lo ha mostrado. El terror del campesinado al quedarse -después del Golpe del 73- sin el apoyo del Estado y con la lealtad rota con el terrateniente, también lo demuestra. La organización y los campesinos han sufrido amargamente esta situación.

- (13) El inquilinaje no era la relación de trabajo más expandida en el campo, pero era la más importante. Era el prototipo de relación laboral "nacional". Se reproducía en todos los niveles de la vida nacional. Media na propiedad, talleres, servicio doméstico, etc.. Hay autores que han visto el trabajo de las salitreras del Norte Grande, como una reproducción de las relaciones de trabajo hacendales. Carmagnani, por ejemplo, señala que el capitalismo inglés asume el estilo hacendal-inquilino de relaciones de trabajo y lo funcionaliza a sus intereses. El pago en fichas que se hacía en las salitreras no sería más que la reproducción del sistema de fichas de las haciendas y sus pulperías. Señala otro autor que sólo la intromisión del capital norteamericano en el cobre trae un cambio sustantivo en las relaciones de trabajo. Nosotros diríamos que la presencia del inquilinaje a fines de los cincuenta, por deteriorado, reformulado y cambiado que estuviera, permitía la reproducción en el conjunto de la sociedad chilena de un sistema precapitalista de trabajo; era la matriz originaria de un tipo de relación cultural considerada primigenia por las clases populares y que sostenía a lo largo y ancho de la sociedad un sistema de poder en que unos habían nacido con derecho a mandar y otros a obedecer. A pesar de ser la chilena una sociedad urbanizada y moderna, mantiene en su estructura profunda este elemento determinante. La destrucción total de la hacienda especialmente entre el setenta y setenta y tres, la sublevación de los inquilinos en esos años, rompió radicalmente esa matriz. La represión como elemento de castigo y único expediente de la dominación ha sido necesaria en ya más de una década para intentar reconstruir otra matriz cultural. La tragedia de Chile es que no se ha construido aún. Se rompieron las jerarquías tradicionales, y no se han levantado las nuevas; los sectores dominantes sueñan todas las noches que si sacan la mano del gatillo se los van a comer los bárbaros. La ruptura del inquilinaje posee resonancias que van más allá del campo mismo.

- (14) La represión fue y ha sido más dura en el campo que en las ciudades. Nos

ha extrañado permanentemente este hecho; la mayor parte de los desaparecimientos masivos de los días posteriores al Golpe de Estado ocurrieron en el campo o en sectores agroindustriales: Lonquén, Cuesta Barriga, Buñ y Paine, Laja y Yumbel, Collipulli, etc.. El grado de odiosidad que se produjo en el campo no era sólo a consecuencia de la expropiación, era el cuestionamiento de un orden tradicional y una estructura ancestral de poder. Esa contradicción violentó a la sociedad rural, y a los terratenientes y sectores refractarios al cambio, los llevó a cometer toda suerte de depredaciones. Campesinos que habían participado pasivamente en las reformas, fueron ultimados bajo la imagen fantasmagórica de rojos bolcheviques.

- (15) En este artículo no hemos insistido en los aspectos económicos del proceso agrario. Es quizá lo más anotado en los trabajos sobre esta temática. Sólo recordemos que los primeros mil fundos (haciendas) que se expropiaron en la Reforma Agraria, se los afecta por la causal de "abandono". La agricultura chilena había llegado en los sesenta a una crisis radical, con la excepción de zonas y áreas modernizadas; esas crisis poseía un carácter estructural, esto es, la estructura de tenencia no permitía el funcionamiento productivo. No había mercado de tierras plenamente constituido, no había mercado de mano de obra libre y flexible, no había mercado de capitales que operara plenamente en el espacio agrícola. Los sectores empresariales agrícolas más modernizantes tenían plena claridad sobre estas limitaciones. La crisis agraria de hoy (1984) es de un orden totalmente distinto. Es la crisis de una agricultura donde opera plenamente un capitalismo agrario mercantil. Se caracteriza por tanto por ser una crisis financiera: productores endeudados con los bancos, falta de mercados expansivos, precios deteriorados, etc.. La agricultura post Reforma Agraria tiene enormes potencialidades productivas, si se enmarca dentro de una política económica de fomento, de alimentación a las grandes mayorías del país, etc.. La intensidad del capital que hay en la producción agrícola de exportación de la Provincia de Aconcagua, está sobre la media nacional y es comparable solamente con las industrias más modernas del país. Las reformas provocaron cambios definitivos en este terreno.
- (16) La Junta Militar estableció a través del Decreto 208 la prohibición de acceder a parcelas de la Reforma Agraria a todos aquellos campesinos que hubieran participado en movilizaciones, huelgas o tomas de fundos. Prácticamente toda la dirigencia campesina fue afectada por el Decreto 208, y fue expulsada de los campos. Esta política permitió que se produjera todo tipo de arbitrariedad local, venganzas personales, rupturas de la solidaridad grupal, etc.. La discrecionalidad con que se repartieron posteriormente las parcelas, es otro elemento a tomar en cuenta. Si quizá una década impedirá revisar los resultados de estos hechos, a lo menos un mínimo criterio de justicia exige plantearse el problema y buscar soluciones. Pensamos que un gobierno democrático deberá organizar un mecanismo de acceso a la tierra, para todas aquellas familias que lo deseen y que fueron injustamente marginadas.

(17) Se ha planteado en otra oportunidad la idea de un Fondo Nacional de Tierras que se formarfa con tierras fiscales, tierras provenientes de quiebras y relaciones insolventes con el sistema financiero, tierras vendidas por particulares al Fondo, tierras expropiadas según criterios objetivos de reorganización agrfcola.